

ORD. : N° 3278 /

ANT. : 1. Ord. N° 434 del Jefe Provincial de Vialidad Melipilla de fecha 28/11/2017.
2. Carpeta del Proyecto.

MAT. : **CONFORMIDAD TÉCNICA Y SOLICITUD DE BOLETAS** para autorizar la Ejecución del Proyecto Construcción de Bahías en Berma, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M.

Santiago, 12 DIC 2017

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

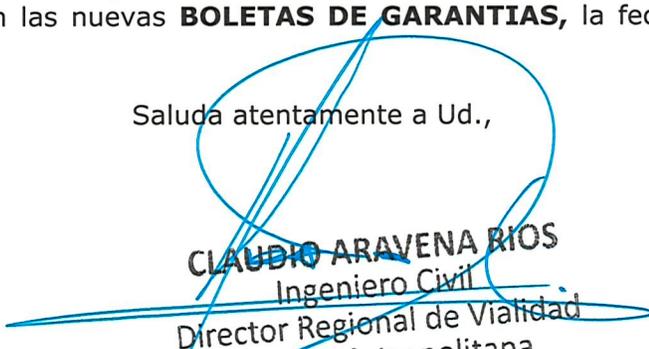
**A: FRANCISCO DEVIA CASTRO
DIRECTOR DE SECPLA
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

En relación con el pronunciamiento formulado mediante los documentos de los ANT., informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto Construcción de Bahías en Berma, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M, el cual involucra las Rutas: G-666 Km. 1,0; G-668 Km. 18,625, 20,960, 21,625, 22,190 y 29,180; G-60 Km. 15,850, 16,145, 17690, y 18, 490; G-660 Km. 1,050; G-74-F Km. 11,525, siempre y cuando, **el contratista que se adjudique el proyecto, en representación de la I. Municipalidad de Melipilla,** presente a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

- 1. BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **50 U.F.**, para la Obra del Proyecto Construcción de Bahías en Berma, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M, el cual involucra las Rutas: G-666 Km. 1,0; G-668 Km. 18,625, 20,960, 21,625, 22,190 y 29,180; G-60 Km. 15,850, 16,145, 17690, y 18, 490; G-660 Km. 1,050; G-74-F Km. 11,525, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
- 2. BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA SEÑALIZACION DE LAS OBRAS:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **25 U.F.**, para la Obra del Proyecto Construcción de Bahías en Berma, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M, el cual involucra las Rutas: G-666 Km. 1,0; G-668 Km. 18,625, 20,960, 21,625, 22,190 y 29,180; G-60 Km. 15,850, 16,145, 17690, y 18, 490; G-660 Km. 1,050; G-74-F Km. 11,525, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio

3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE LA INSPECCION FISCAL:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **25 U.F.**, para la Obra del Proyecto Construcción de Bahías en Berma, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M, el cual involucra las Rutas: G-666 Km. 1,0; G-668 Km. 18,625, 20,960, 21,625, 22,190 y 29,180; G-60 Km. 15,850, 16,145, 17690, y 18, 490; G-660 Km. 1,050; G-74-F Km. 11,525, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **50 U.F.**, para la Obra del Proyecto Construcción de Bahías en Berma, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M, el cual involucra las Rutas: G-666 Km. 1,0; G-668 Km. 18,625, 20,960, 21,625, 22,1906 y 29,180; G-60 Km. 15,850, 16,145, 17690, y 18, 490; G-660 Km. 1,050; G-74-F Km. 11,525, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que la presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, deberán materializarse en un plazo no superior a los 60 días a contar de la fecha de adjudicación del contrato, siempre que este plazo no exceda los 365 días a partir de la fecha de emisión del presente oficio. En caso contrario, la I. Municipalidad de Melipilla deberá volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se evalúen los Proyectos en consecuencia a las nuevas características que pudiesen tener los caminos públicos involucrados.
6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el contratista en representación de la I. Municipalidad de Melipilla**, deberá renovarlas de inmediato, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Ilustre Municipalidad de Melipilla, Silvia Chavez 780, Melipilla
 - Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Melipilla D.R.V.M.
 - Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global Mixto Sector Sur, Provincia de Melipilla
 - Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global Mixto Sector Norte, Provincia de Melipilla
 - Departamento de Contratos DVRM
 - Departamento de Proyectos DVRM
 - Subdepartamento Administración de la Faja DVRM
 - Oficina de Partes DVRM
- Nº Proceso anterior: 11498512

Nº DE PROCESO
DVRM 11509919